"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU:200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 237-2021-MPM/A

Moyobamba, 15 MAR '21

VISTO:

Resolución de Alcaldía N° 207-2021-MPM/A, de fecha 03 de marzo del 2021; Nota Informativa N° 414-2021-MPM/GPPyDI, de fecha 16 de febrero del 2021; Nota Informativa N° 0378-2021-MPM-GDT-SGEPyOP, de fecha 10 de marzo de 2021; Nota Informativa N° 0728-2021-GDT, de fecha 10 de marzo del 2021; y proveído de fecha 11 de marzo del 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194 de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización modificado por la Ley N° 28607; y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 207-2021-MPM/A, de fecha 03 de marzo del 2021, se resuelve Aprobar la Ficha Técnica IOARR denominada "REPARACION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL; EN EL (LA) SECTOR AMOR Y PAZ Y MERCADO CENTRAL EN LA LOCALIDAD MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", con CUI N° 2511484, por un monto de S/34,993.41(Treinta Y Cuatro Mil Novecientos Noventa y Tres con 41/100 soles), la cual se ejecutará bajo la modalidad de administración directa, en un periodo de (veinte) 20 días calendarios;

Que, mediante Nota Informativa N° 414-2021-MPM/GPPyDI, de fecha 16 de febrero de 2021, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, propone a la Gerencia de Desarrollo Territorial, dar la disponibilidad presupuestal por el monto solicitado, mediante meta N° 0152, fuente de financiamiento recursos determinados N° 05 Rubro 07 Fondo de compensación Municipal (FONCOMUN), según el siguiente detalle:

META	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	RUBRO	MONTO
0152	REPARACION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL; EN EL (LA) SECTOR AMOR Y PAZ Y MERCADO CENTRAL EN LA LOCALIDAD MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN		
2.6	2.6.23.53 costo de construcción por administración directa - personal		6,144.00
	2.6.23.54 costo de construcción por administración directa - bienes	07	21,197.00
	2.6.23.55 costo de construcción por administración directa - servicios		6,173.00
	2.6.23.56 costo de construcción por administración directa - otros		1,479.00
	TOTAL		S/ 34,993.00

Que, mediante Nota Informativa N° 0378 - 2021-MPM-GDT-SGEPyOP, de fecha 10 de marzo de 2021, la Sub Gerencia de Estudio, Proyectos y Obras Públicas, *solicita* a la Gerencia de Desarrollo Territorial la aprobación de la Ficha Técnica del Proyecto IOARR denominada "REPARACION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL; EN EL (LA) SECTOR AMOR Y PAZ Y MERCADO CENTRAL EN LA LOCALIDAD MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", con CUI N° 2511484, por un monto de S/34,993.41(Treinta Y Cuatro Mil Novecientos Noventa y Tres con 41/100 soles), la cual se ejecutará bajo la modalidad de administración directa, en un periodo de (veinte) 20 días calendarios;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA ALCALDIA

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU:200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 237-2021-MPM/A

Que, mediante Nota Informativa N° 0728-2021-MPM-GDT, de fecha 10 de marzo de 2021, el Gerente de Desarrollo Territorial, ratifica y a su vez solicita a la Gerencia Municipal la aprobación de ejecución de la Ficha Técnica IOARR denominada "REPARACION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL; EN EL (LA) SECTOR AMOR Y PAZ Y MERCADO CENTRAL EN LA LOCALIDAD MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", con CUI N° 2511484, por un monto de S/34,993.41(Treinta Y Cuatro Mil Novecientos Noventa y Tres con 41/100 soles), la cual se ejecutará bajo la modalidad de administración directa, en un periodo de (veinte) 20 días calendarios;

Que, mediante Proveído, de fecha 11 de marzo de 2021, la Gerencia Municipal autoriza a la Oficina de Asesoría Jurídica realizar la proyección del acto resolutivo.

Por lo expuesto en los considerandos; al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 344 -2018-EF.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Ejecución de la Ficha Técnica IOARR denominada "REPARACION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL; EN EL (LA) SECTOR AMOR Y PAZ Y MERCADO CENTRAL EN LA LOCALIDAD MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", con CUI N° 2511484, por un monto de S/34,993.41(Treinta Y Cuatro Mil Novecientos Noventa y Tres con 41/100 soles), la cual se ejecutará bajo la modalidad de administración directa, en un periodo de (veinte) 20 días calendarios.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, el estricto cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Desarrollo Territorial, en armonía con las normas legales vigentes sobre la materia.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Municipal y demás áreas administrativas involucradas, para conocimiento y fines pertinentes

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR, a Secretaria General, la notificación del presente acto resolutivo, sin perjuicio de su publicación en el Portal Institucional.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
REGION SAN MARTIN
SR. GASTELO HUAMAN CHINCHAY
ALCALDE